



RECONOCE BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA Nº __30.-__ /

DALCAHUE, 01 de abril de 2015.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º Resolución Exenta Nº 7 de fecha 01 de abril de 2014, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcáhue.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, 3 bienios a contar del 01 de abril de 2015, a la funcionaria PAULINA MUÑOZ RUIZ, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

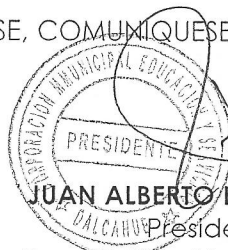
CAPACITACION	810,00	puntos
EXPERIENCIA (3 BIENIOS)	1.599,99	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	2.409,99	puntos (nivel 13)

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcáhue